

desalinización de agua marina utilizando energía solar - FERNANDO ESCAJADILLO CHARCA

Código: 830-745

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	La conformación del equipo de investigación del proyecto de investigación (público objetivo) y otros aspectos contemplados en las bases	REV-1: NO	REV-1: El postulante Fernando Escajadillo Charca. No adjunto los requisitos según las bases del fondo Concursable. Semilleros de Investigación en donde se tiene que conformar un equipo como mínimo de 4 y máximo 10 estudiantes.
2	Los proyectos de investigación no deben haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNSA	REV-1: SI	
3	Revisión de documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA	REV-1: SI	
4	Revisión de Resolución de reconocimiento del semillero de investigación	REV-1: NO	REV-1: Según el reglamento vigente de Semilleros de Investigación, la aprobación el semillero debe ser reconocido en la Resolución Consejo de Facultad.
5	Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (vigente) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores	REV-1: SI	
6	Revisión de Resolución de Docente Investigador	REV-1: NO	REV-1: El Docente Yuri Lester Silva Vidal no adjunto Resolución de Reconocimiento Docente Investigador
7	Revisión de topes de las partidas presupuestales	REV-1: SI	
	¿La postulación es elegible?	REV-1: No elegible	